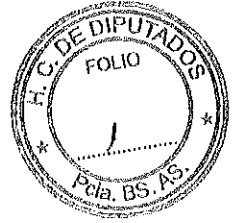




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1684 126-27



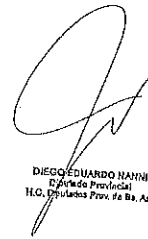
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Artículo 1º: Declarar de interés legislativo el trabajo desarrollado por la Cooperadora del Hospital Municipal San José de Exaltación de la Cruz, en reconocimiento a su aporte a la salud pública del partido, la cual dejará de funcionar a fines del mes de Mayo del año 2026.

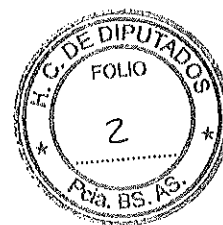
Artículo 2º: Remitir copia de la presente declaración a la Municipalidad de Exaltación de la Cruz y a la comunidad del Hospital San José.



DIEGO EDUARDO HANNI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente Proyecto tiene como objetivo Declarar de Interés Legislativo el trabajo desarrollado por la Cooperadora del Hospital Municipal San José de Exaltación de la Cruz, en reconocimiento a su aporte a la salud pública del partido, la cual dejará de funcionar a fines del mes de Mayo del año 2026.

Que la Cooperadora del Hospital San José funcionó durante años como una entidad de apoyo al Hospital Municipal San José, único hospital público del partido de Exaltación de la Cruz.

Que su tarea consistió en colaborar con la provisión de insumos, equipamiento y materiales descartables, complementando la gestión municipal y permitiendo sostener el funcionamiento del hospital en momentos de alta demanda.

Que, a través de la articulación con vecinos, instituciones y donaciones, la Cooperadora logró canalizar recursos que fortalecieron la atención sanitaria local, especialmente en áreas críticas como farmacia y abastecimiento.

Que el Hospital San José depende de la Secretaría de Salud y Calidad de Vida de la Municipalidad, y que las necesidades de abastecimiento se cubrían parcialmente mediante licitaciones municipales, siendo el aporte de la Cooperadora un complemento fundamental para garantizar la continuidad del servicio.

Que a fines de mayo de 2026 la Cooperadora cesará en sus actividades, dejando de prestar esta colaboración histórica a la comunidad.

Que resulta oportuno reconocer públicamente el trabajo realizado, en tanto representó un ejemplo de compromiso social y solidaridad en el ámbito de la salud pública.

Por lo expuesto, solicito a las legisladoras y los legisladores acompañen con su voto positivo este Proyecto de Declaración.—

DIEGO EDUARDO NANINI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.